

Porque ustedes fueron extranjeros...

DECLARACIÓN DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK
13 Noviembre de 2025 | Conmemoración de Santa Francisca Javiera Cabrini



Levitico 19, 33-34

"Cuando un extranjero resida contigo en tu tierra, no lo molestarás. Él será para ustedes como uno de sus compatriotas y lo amarás como a ti mismo, porque ustedes fueron extranjeros en Egipto".



En septiembre, se presentó oficialmente en la Catedral de San Patricio, en Manhattan, un impactante mural que representa a inmigrantes del pasado y del presente. Entre la multitud de inmigrantes representados en el mural que hoy adorna las paredes del nártex de nuestra venerable catedral metropolitana – hombres y mujeres anónimos que llegaron a esta tierra, a menudo “cansados... pobres... [y] anhelando ser libres” – se encuentra una joven Santa Francisca Javiera Cabrini.

Madre Cabrini, una mujer consagrada al Señor, fue una incansable defensora, protectora y educadora de los inmigrantes recién llegados a Nueva York. Nacida en Italia, superó los prejuicios contra los italianos en su país adoptivo, Estados Unidos, y fundó, por gracia divina, numerosas instituciones benéficas y escuelas para acompañar a quienes buscaban abrirse camino en una tierra nueva.

Madre Cabrini nos recuerda el sostenido compromiso y cuidado que la Iglesia ha tenido por los inmigrantes, como lo ilustra el propio mural – impactante en su magnitud – al transmitir una verdad indiscutible: Nueva York fue y sigue siendo una tierra de inmigrantes, cuyas contribuciones han enriquecido, transformado y, en efecto, forjado nuestra sociedad.

Al contemplar este magnífico mural, en un momento en que nuestra nación vuelve a reflexionar sobre las dificultades que enfrentan los inmigrantes, recordamos que la caridad cristiana – vivida con tanta fuerza por la Madre Cabrini – nos exige recibir al extranjero con hospitalidad y tratar a cada persona con respeto y dignidad.

El Catecismo de la Iglesia Católica lo expresa con claridad:

"Las naciones más prósperas tienen el deber de acoger, en cuanto sea posible, al extranjero que busca la seguridad y los medios de vida que no puede encontrar en su país de origen. Las autoridades deben velar para que se respete el derecho natural que coloca al huésped bajo la protección de quienes lo reciben".

"Las autoridades civiles, atendiendo al bien común de aquellos que tienen a su cargo, pueden subordinar el ejercicio del derecho de inmigración a diversas condiciones jurídicas, especialmente en lo que concierne a los deberes de los emigrantes respecto al país de adopción. El inmigrante está obligado a respetar con gratitud el patrimonio material y espiritual del país que lo acoge, a obedecer sus leyes y contribuir a sus cargas". (n.º 2241)

El Papa León XIV, como sus predecesores, ya ha enseñado esta verdad y ha mostrado una atención especial hacia los migrantes y refugiados – no solo hacia quienes buscan una vida mejor en el extranjero, sino especialmente hacia quienes se ven obligados a huir debido a la violencia y la opresión en sus propios países. En su primera exhortación apostólica, *Dilexi Te*, proclamada el 4 de octubre de 2025, día de San Francisco de Asís, escribió: